



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2016

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
REQUERIDO POR DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día ocho de marzo del año 2016, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N004-2016, y habiéndose invitado a asistir en la Sala de Juntas de la Oficialia Mayor ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso, de esta Ciudad, al personal de la Dirección General de Adquisiciones; de la Dirección General de Servicios Integrales, adscritas a la Oficialia Mayor y de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el punto 1.8) de la Convocatoria y artículo 49 fracción II en relación con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la LEY, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de proveedores que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas por parte de los proveedores.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno los asistentes a la reunión son las siguientes personas: la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones; la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación; el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez; Lic. Daniel Franco López y la C. María Elena López Magdaleno; representando al ente requirente la M.D.O.H. Claudia Angélica Saldivar Soto, Directora General Administrativa, por parte del área técnica; la Ing. Alma Janeth Campos Durón, Directora General de Servicios Integrales y el Lic. Joel Hernández Hernández, Director de Operaciones de la Dirección General de Servicios Integrales, todos pertenecientes a la Oficialia Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes y por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, el L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto número dos, los licitantes que notificaron la compra de la Convocatoria y enviaron su escrito de interés en participar son los siguientes:

1	Giovanni Fabela Ontiveros
2	Griselda Leos Quiroz
3	Seguridad Privada de Aguascalientes S.A. de C.V.
4	Seguridad Privada Empresarial y Asistencia Legal S.A. de C.V.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En el punto número tres en uso de la voz el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones en su carácter de persona autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por el representante del área técnica y ente requirente, por lo que en apego a lo establecido en los artículos 12 fracción X, y 52 de la LEY, y en el punto 1.8) numeral 2 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por el licitante, así como su respuesta correspondiente en términos del numeral 1.8) de la convocatoria de la presente licitación:

**LICITANTE:** Griselda Leos Quiroz

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo	Texto de la pregunta
1.	1.	Número 14.	Favor de que la convocante indique a mi representada los exámenes a los que deberán estar sujetos los elementos que sean contratados y aptos para prestar un servicio de seguridad privada conforme a la ley de Seguridad Privada del Estado de Aguascalientes.
2.	2.	Numeral 14.	Favor que la convocante indique el procedimiento a seguir de inicio a fin para la obtención de los exámenes en caso de ser positiva la pregunta anterior

**Respuesta:**

- Realizar el pago por concepto de los derechos por los exámenes de evaluación de control de confianza, cuyos montos se encuentran establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2016, en la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- El documento que deberán presentar los interesados en las cajas recaudadoras de la secretaría de finanzas es:

\* Oficio dirigido a LAF Iván Alejandro Franco Flores, Director General de Recaudación, con los siguientes datos:

- Nombre a quien debe ser expedido el recibo de ingresos por el pago de derecho
- Cuenta recaudadora N° de cuenta 4020301150600  
Concepto: evaluación médica toxicológica y psicológica.
- Importe \$1,830.00

\*En caso de solicitar la evaluación de control de confianza que incluye: medicina, toxicológico, psicológico, poligrafía e investigación de entorno el importe correspondiente es de \$6,975.00 con cuenta recaudadora N° 4020301150200.

- Una vez realizado el pago, se solicita gire un oficio al secretario de gobierno Lic. Sergio Reynoso Talamantes con copia para el Lic. Víctor Manuel Paredes Lazcano, Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes, solicitando la evaluación del personal al que se le realizaran los exámenes de control de Confianza, anexando copia del recibo de pago de los exámenes.

3.	3.	Numeral 14.	Favor de que la convocante indique si los elementos de seguridad privada deberán estar registrados ante C-4 y de ser afirmativo que indique que requisitos debe cumplir?
----	----	-------------	--

**Respuesta:** Según lo estipulado en el artículo 15 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Aguascalientes, el registro del personal operativo, es un sistema a cargo del C-4, por lo que los requisitos y procedimientos son establecidos por dicha dependencia. (Se anexa cédula única de identificación personal, así como hoja de requisitos para su registro).

4.	4.	Numeral 14.	Con que documento puedo acreditar los registros del personal de mi empresa ante el C-4 y cuanto tiempo tengo para presentarlo?
----	----	-------------	--

**Respuesta:** El documento es la Clave Única de Identificación Policial (CUIP), por lo que una vez dado de alta el personal operativo en su empresa, deberá de realizar este trámite de manera inmediata ante el C-4 mediante los formatos y requisitos establecidos por dicha dependencia.

5.	5.	Numeral 14.	Como puedo acreditar que mi registro de autorización emitido por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes para operar como prestador de servicios de Seguridad,
----	----	-------------	---



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

			Protección y Vigilancia de lugares establecidos se encuentra vigente.
<b>Respuesta:</b> Mediante el permiso en original expedido por esta Secretaría, mismo que contiene la fecha de expedición y vencimiento del mismo.			
6.	6.	Numeral 14.	Como puedo acreditar que le personal operativo es viable ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Aguascalientes para prestar el servicio?
<b>Respuesta:</b> Mediante los resultados de las Evaluaciones de Control y Confianza, así como mediante la obtención de la Clave Única de Identificación Policial (CUIP).			
7.	7.	Numeral 14.	El examen de control de confianza es obligatorio para el personal de Seguridad Privada de mi empresa?
<b>Respuesta:</b> Son obligatorios en términos de los artículos 152 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 412 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, y artículo 15 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Aguascalientes.			
8.	8.	Numeral 14.	¿Cuál es el costo por el registro y los exámenes de cada elemento?
<b>Respuesta:</b> El costo es de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2016.			

En uso de la voz la M.D.O.H. Claudia Angélica Saldivar-Soto, representante del ente requirente, y por parte del área técnica, la Ing. Alma Janeth Campos Durón, Directora General de Servicios Integrales y el Lic. Joel Hernández Hernández, Director de Operaciones de la Dirección General de Servicios Integrales, todos pertenecientes a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, además del Lic. Agustín de la Torre Moreno, realizan los siguientes acuerdos para modificar aspectos establecidos en la convocatoria:

**PRIMERO:** A efecto de precisar la fecha de vigencia de los servicios materia de la presente licitación, se modifican los apartados 2.2) y 2.3) de la convocatoria para quedar como sigue:

DICE:

#### **2.2) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

El objeto de esta LICITACIÓN, es la contratación del servicio de seguridad y vigilancia requerido por dependencias de la administración pública centralizada del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuya vigencia es del 01 de abril al 30 de diciembre de 2016, como a continuación se indica:

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

### 2.3) TIEMPO, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO:

Tiempo de entrega: La cobertura para los servicios solicitados (para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia requeridos por dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes) es a partir del dia 01 de abril de al 30 de diciembre de 2016.

**DEBE DECIR:**

### 2.2) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El objeto de esta LICITACIÓN es la contratación del servicio de seguridad y vigilancia requerido por dependencias de la administración pública centralizada del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuya vigencia es del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016, como a continuación se indica.

### 2.3) TIEMPO, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO:

Tiempo de entrega: La cobertura para los servicios solicitados (para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia requeridos por dependencias del Gobierno del Estado de Aguascalientes) es a partir del día 01 de abril de al 31 de diciembre de 2016.

**SEGUNDO:** Se modifica el Anexo B-3, correspondiente a la partida número 3 ya que respecto del servicio de vigilancia para la Oficialía Mayor se duplico este servicio para sus oficinas centrales, por lo que se cambia el primer recuadro de dicho anexo, para incluir a la Unidad de Mantenimiento y Servicio Automotriz (U.M.S.A.), en tal virtud se les proporcionara el anexo con la modificación correspondiente a los licitantes que acudan a la junta de aclaraciones o bien lo podrán descargar del portal Hoy se Compra bajo el numero JA B-3.

**TERCERO:** Se modifica la fecha de emisión y notificación de fallo de la presente licitación, para quedar establecida el día 22 de marzo de 2016 a las 15:00 horas. Lo anterior en virtud de que el día 23 de marzo del año en curso, fecha programada para el mismo, se considera inhábil para oficinas gubernamentales del Estado de Aguascalientes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Así mismo se hace del conocimiento de los licitantes que la presente junta constituye la última junta de aclaraciones a celebrarse.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, se reserverá un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4 de la convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" Liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:40 horas del mismo día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento en cada una de las hojas que integran la presente acta.

Firma de los asistentes:

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**Lic. Ma. Del Carmen Herrera Martínez**  
Directora de Procedimientos de Contratación de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**Lic. Agustín De la Torre Moreno**  
Jefe de Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.



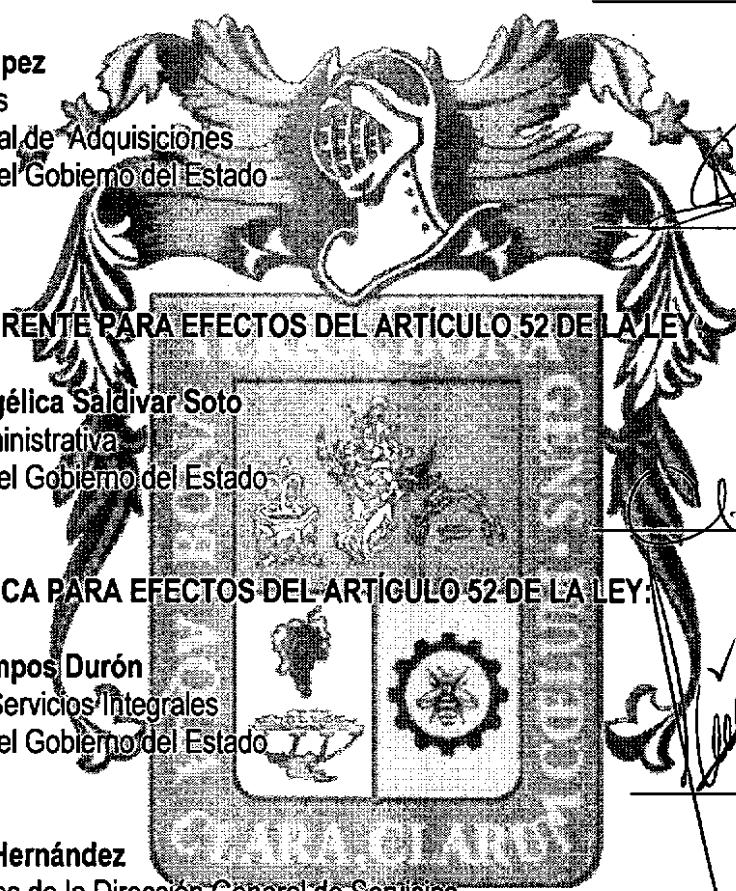
Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**POR EL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**M.D.O.H. Claudia Angélica Saldivar Soto**  
Directora General Administrativa  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.



**POR EL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Ing. Alma Janeth Campos Durón**  
Directora General de Servicios Integrales  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**Lic. Joel Hernández Hernández**  
Director de Operaciones de la Dirección General de Servicios  
Integrales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Auditor Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y  
Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**LICITANTES:**

C. Danny Jordan Gutiérrez González en representación  
del C. Giovanni Fabela Ontiveros

C. José de Jesús Álvarez Jiménez en representación  
de Centurión Seguridad y Protección Industrial S.A de C.V.

C. Carlos Jesús Saldaña Montalvo en representación  
de Griselda Leos Quiroz.

JUNTA DE ACLARACIONES  
8 DE MARZO DE 2016

Fin del Acta